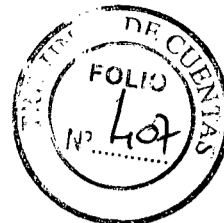




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 31 AGO 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA Nº 171/2010, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "S/LIQUIDACION DE HABERES AGOSTO 2010"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de Agosto de 2010, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes correspondiente al mes de Agosto de 2010, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS CON 44/100 (\$1.148.126,44), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a los haberes del mes de Agosto de 2010, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS CON 44/100 (\$1.148.126,44), de acuerdo a Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

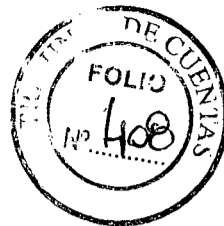
RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 263 /2010.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

*[Handwritten Signature]*  
C.P.N. **LUIS ALBERTO CABALLERO**  
VOCAL COMENDADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

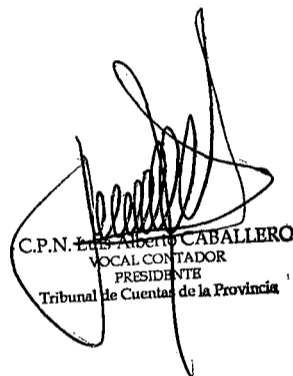


**ANEXO I**

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 263/2010.-**

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$	170.636,90
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$	15.186,66
REMUNERACIONES	\$	962.302,88
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.148.126,44</b>

TOP
Confeccionó
Controló
Corrigió

  
 C.P.N. Alberto CABALLERO  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia